



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 28 de Junio de 1984

Número 123

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Solicitud de iniciación del expediente sobre reconocimiento y titulación de bienes comunales relativo al poblado denominado Los Timbres, ubicado en el **Municipio de Temascaltepec, Méx.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.—29 Delegación.—Of.: 2995.—Exp.: Bienes Comunales.

ASUNTO: Se gestiona publicación.

C. Lic. Manuel Bartlett Díaz
Secretario de Gobernación
Bucareli No. 99
México, D. F.

Adjunto al presente me permito remitir a Usted Copias Certificadas de la Solicitud de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales del poblado de "LOS TIMBRES", Municipio de Temascaltepec, Estado de México, rogándole girar sus apreciables órdenes a quien corresponda, a fin de que se lleve a cabo su publicación en el **Diario Oficial** de la Federación, de conformidad con lo establecido por el Artículo 357 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Asimismo me permito solicitar nos sean remitidas en su oportunidad a esta Delegación Agraria en el Estado de México, cita en la Calle 5 de Mayo número 715, de esta Ciudad de Toluca, dos ejemplares del **Diario Oficial** en que aparezca la publicación, mismos que se agregarán al expediente respectivo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Toluca, Méx., a 11 de junio de 1984.—El Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, **José Carrillo Rodríguez**.—Rúbrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.—Delegación en el Estado de México.

SOLICITUD DE INICIACION DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO Y TITULACION DE BIENES COMUNALES.

C. Jefe del Departamento de Tierras y Aguas Departamento Agrario, México, D. F., los que suscribimos, Ejidatarios y Comuneros, vecinos y originarios del pueblo de **LOS TIMBRES**, Distrito de Temascaltepec, Estado de México, señalamos como domicilio fijo, la Lista de Correos en el Distrito, para recibir toda comunicación, ante usted muy atentamente comparecemos para exponer lo siguiente:

Que en vista de sernos de urgente necesidad la defensa de los terrenos comunales (hoy Federalizados) y por no encontrar Planificados desde cuando se nos dio la posesión provisional y definitiva; nos vemos precisados a pedirle a Usted su intervención y estudio del presente, ya que es de justicia se nos conceda la Planificación, Deslinde y Confirmación, ya que de esto depende el derecho de cada pueblo colindante y que por una omisión injustificada no fueron amparados en el Fallo Presidencial.

Tomo CXXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 28 de Junio de 1984 | No. 123

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

SOLICITUD de iniciación del expediente sobre reconocimiento y titulación de bienes comunales relativo al poblado denominado Los Timbres, ubicado en el Municipio de Temascaltepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3744, 3753, 3762, 3763, 3764, 3765, 3766, 3767, 3768, 3769, 3775, 3776, 3778, 3779, 3780, 3781, 3774, 3777, 3770, 3771, 3772, 3773, 3785 y 3786.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3782, 3783, 3787 y 3784.

FE DE ERRATA

Del Aviso de la división del territorio del Estado en 34 Distritos Electorales publicado en la edición Número 102 del día 30 de Mayo de 1984 en su tercera sección, página uno en el décimo cuarto renglón.

FE DE ERRATA

Del aviso de la división del territorio del Estado en 34 Distritos Electorales publicado en la edición Número 102 del día 30 de Mayo de 1984, en su tercera sección en la página tres columna primera en el Distrito XXX quinto renglón.

FE DE ERRATA

Del aviso de la división del territorio del Estado en 34 Distritos Electorales publicado en la edición Número 102 del día 30 de Mayo de 1984, en su tercera sección en la página tres segunda columna en la tercera circunscripción de los Distritos: La Paz y Nezahualcóyotl.

FE DE ERRATA

De' aviso de la división del territorio del Estado en 34 Distritos Electorales publicado en la edición Número 102 del día 30 de Mayo de 1984, en su tercera sección en la página dos columna derecha en el Distrito XVII.

(Viene de la 1a. Página)

Tomando en consideración que ya fue presentada el acta de Asamblea General para nombrar Representantes Propietario y Suplente, ya que ese H. Departamento expida la credencial y Oficio de reconocimiento; en esta forma quedarían autorizados como lo ordena el artículo 307 del Código Agrario, para intervenir en la tramitación del expediente cuando se instaure.

Desde tiempo inmemorial y por más de un siglo de años hemos venido defendiendo nuestros terrenos, en quietud y pacífica posesión, así como la propiedad; advirtiéndole que los Títulos Antiguos no sería posible presentarlos, por haber sido extraviados en tiempo de la Revolución, ya que por el momento solamente se pueden presentar pruebas para este estudio, las que sean aportadas por el pueblo ejidatario de La Albarrada, en caso de que también tenga Títulos antiguos que comprueben los derechos que ampara la comunidad.

En virtud de la falta de documentos; pedimos a Usted que sea aplicado el artículo 309 y 316 del Código Agrario, así como lo expresado por el artículo 314 para su cumplimiento.

En apoyo de los Artículos expresados, nos permitimos insertar los puntos limitrofes de los terrenos comunales y que también adjuntamos un Croquis Ligero marcado el recorrido que hay que hacer en la Planificación como sigue:

Como punto de partida; puntos fijos: Barranca Las Palmas-Cruz de Tepehuaje-Barranca del Oro y Cerro Minas del Rey-Cerro la Cayetana-Cerro Castillo Grande-Cerro Castillo Chico-Cerro del Tezontle-Orilla Río de Temascaltepec-Arroyo Blanco-El Salto-Por todo El Filo de la Peña, donde se encuentran terrenos de la Huerta Las Juntas.—Terminando en el lugar de partida, estando ascitados los terrenos en una circunferencia desigual como se demuestra.

Si al principiar nuestra petición decimos que es de urgencia se tramite: La Planificación Deslinde y Confirmación de los terrenos es por dos razones.—PRIMERA.—Por los Ejidatarios y vecinos del Pueblo de La Albarrada, nos han quitado más o menos 100-00-00 Has; de terrenos y SEGUNDA.—Porque Los Hnos. López, Candelario y José simularon una venta de un predio, herencia de su padre Constantino; y con esta maniobra han promovido una Información Ad-Perpetuum ante el Juzgado de Primera Instancia en el Distrito y en este movimiento de información, abarcan terrenos comunales por lo mejor de Monte de Pino y más de 200-00-00 Has. en perjuicio de Pueblo, ya que dichas maderas son para servicio doméstico y maderas para nuestras casas, chozas, de todo el vecindario, usos que son indispensables y que están garantizados por nuestras Leyes, a Usted C. Jefe, le pedimos muy atentamente se estudie y del acuerdo a que se llegue se nos comunique para saber y de inmediato con su contestación promover lo conveniente para redactar todo procedimiento ante el C. Notario Público, para que sean respetados los derechos que ésta adquiere con anterioridad y antigüedad de nuestro Pueblo. Esperando recibir justicia y equidad cumpliendo con todo lo ordenado por el Código Agrario.

Protestándole a cumplir con todo lo necesario, Pueblo de Los Timbres, abril 30 de 1953.

Braulio Olivares, Concepción Olivares.—Siguen más firmas.—Delegado Municipal, **Genaro Olivares**, Comisariado Ejidal, **Rutilo Olivares**, El Representante Propietario, **Braulio Olivares**, El Suplente, **Concepción Olivares**.

El que suscribe C. Ing. José Carrillo Rodríguez, delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México; Certifica: que la presente es copia fiel de la copia que existe en el archivo de esta delegación: Toluca, México, a 6 de junio de 1984.

Atentamente.

Ing. José Carrillo Rodríguez.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 14 de junio de 1984).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1805/83, FRANCISCO GONZALEZ DOMINGUEZ, SAUL MONROY GARDUÑO y Arturo Vázquez García endosatarios en procuración de Roberto Ruiz C., promueve juicio Ejecutivo Mercantil en contra de Mario Becerril Valdez, el C. Juez señaló las once horas del día seis de Julio de este Año, para que tenga lugar en el presente juicio la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en éste juicio: Una Televisión a color marca General-Electric, con números de serie 421, 4 botones para su control, con pantalla de 16 pulgadas en mueble de madera color caoba funcionando, un aparato modular marca Electra con mueble integrado como de 2 metros de alto por 60 centímetros de ancho con tocadisco Garrar de 3 velocidades, radio AM-FM, 10 botones de frente para su control funcionando, con número de serie 940 y mueble que se encuentra en mal estado de uso, Anúnciase la misma por medio de Edictos que se publicarán en el periódico GACETA DE GOBIERNO por tres veces, dentro de tres días y por medio de un aviso que se fije en los Estrados de éste Juzgado, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos.—Toluca, Méx., a 14 de junio de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica. 3744.—27, 28 y 29 Junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1429/83 Relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FERNANDO TAPIA GONZALEZ, en su carácter de apoderado General para pleitos y cobranzas del BANCO NACIONAL DE MEXICO, en contra de JOSE GARCIA ROJAS y/o LEONIDES AGUILAR DE GARCIA, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE JULIO DE ESTE AÑO, para que tenga lugar en el presente Juicio, la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en UN TRACTOR MARCA JOHN DEERE, Modelo 2735 de 80 H.P. contrapesos, delanteros adicionales, Dirección hidráulica, serie número 004304, motor 004306, color verde funcionando y en regular estado, para su publicación en la Gaceta del Gobierno por tres veces dentro de tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado, convocando postores y sirviendo de base par el remate la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 25 de Junio de 1984. DOY FE. El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

3753. 27, 28 y 29 Junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 2032/1983, ROBERTO MIRANDA CARDOSO contra FERMIN CERROS NAVA y RAYMUNDO CERROS NAVA, Primera Almoneda, Once Horas, Once de Julio de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro:

Consola Magnavox, modelo Mayorca, con tocadiscos A.M. y F.M., número de serie 23215525, modelo de chasis R232-10, color caoba, dos bocinas, cuatro patas, funcionando, en malas condiciones de uso. \$ 8,500.00.

Televisor Marca Phillips, color imitación madera aglutinada, tipo M-20B623-76, blanco y negro, Modelo LS, regulares condiciones de uso: \$7,000.00.

Regulador de voltaje, marca Sola, automático, serie 75C-CAT, RC 1100FO, en color gris, funcionando, en regulares condiciones de uso: \$ 800.00

BASE: \$ 16,300.00

Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en Gaceta de Gobierno del Estado y tablas de Avisos de este Juzgado. 26 de Junio de 1984.

P.J. José Armando Miranda Alva.—Secretario.—Doy Fe. Rúbrica. 3762. 28, 29 Junio y 2 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALEJANDRO MEDINA MENDOZA.

MARIA ELENA AGUILAR, en el expediente número 628/84, que se tramita en este Juzgado, la demanda via Ordinaria Civil, el DIVORCIO NECESARIO y otras prestaciones, por las causas y motivos que expone en los terminos comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes de la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los Treinta días de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE. C. Segundo Secretario de Actos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3763.—28 Junio, 10 y 20 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DAVID RAMOS FRAGOSO.

FELIPE FRANCISCO HERRERA VERGARA, en el expediente número 838/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 3, manzana 11, Colonia Volcanes de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 2; AL SUR: 17.00 metros con lote 4; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 19; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 18 y con una superficie de 170.30 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 4 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.

El Sdo. Srío. de Actos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso. Rúbrica.

3764. 28 Junio, 10 y 20 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 515/84.
PRIMERA SECRETARIA

ROMUALDO GONZALEZ AGUIRRE, promueve Diligencias de INFORMACION A-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa habitación en el construida denominado "JARDIN", ubicado en el Municipio de Chiconcuac, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE 8.98 metros con Miguel Sánchez; AL SUR: 9.81 metros con Miguel Sánchez; AL ORIENTE 7.78 metros con calle Hidalgo; AL PONIENTE en 7.60 metros con Miguel Sánchez, ocupando la construcción una superficie de 72.50 metros con una superficie de 72.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el Periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 7 de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García. Rúbrica.

3765. 28 Junio, 2 y 6 Julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

SRA. TERESA JUAREZ.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

Que bajo el expediente 296/81, promovieron en éste Juzgado los Sres. Roque y Juan Hernández Juárez, el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Sr. VICTORIO HERNANDEZ, denuncia que se tuvo por radicada por auto del tres de julio de mil novecientos ochenta y uno, el C. Juez por auto del cuatro de mayo del año en curso y por desconocerse su actual domicilio, ordenó que se le hiciera saber la radicación de la presente Sucesión por medio de edictos; haciendo de su conocimiento que tiene un término de 30 días contados desde el día siguiente al de la última publicación, para que se apersona al presente Juicio o haga valer sus derechos si a sus intereses conviene.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los trece días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

3766.- 28 Junio, 10 y 20 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EXP. NUM. 348/84 CARLOS Y JORGE OSORIO ROSALES E ISABEL ROSALES FABILA, promueven Información de Dominio respecto de un terreno con construcción de una casa, que se ubica en la calle Joaquín Arcadio Pagaza No. 17 de ésta ciudad de Valle de Bravo, México; mismo que mide y linda AL NORTE 9.00 metros con señor Juan Manuel Patiño, SUR 9.00 metros con calle de su ubicación; AL ORIENTE 19.00 metros con señor Reynaldo Novoa y AL PONIENTE 19.00 metros con callejón de Machin-cuepa. Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y en otro periódico por tres veces de tres en tres días haciendo saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a reclamarlo.—Valle de Bravo, México a 25 de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy Fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda. Rúbrica.

3767.- 28 Junio, 3 y 6 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el Exp. número 240/984, se encuentra radicado en este Juzgado el Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de FRANCISCO y RAFAELA ROSALES FABILA, denunciado por VICENTE e ISABEL ROSALES FABILA y JUAN JOSE GUADARRAMA ROSALES, en virtud de que entre los denunciados existen colaterales el C. Juez del conocimiento, ordenó fijar avisos en los sitios públicos del lugar del Juicio, y del fallecimiento y origen de los finados y además publicarse edictos por dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado, llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días a contar desde el siguiente al de la última publicación. Valle de Bravo, Méx., a 21 de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3768.—28 Junio y 9 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RODOLFO LOPEZ HERRERA.

TOMAS OCAMPO VALOIS, en el expediente número 2213/83 que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 21 de la manzana 60 de la Colonia El Sol de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda; AL NORTE:

20.75 metros con lote 20; AL SUR: 20.75 metros con lote 22; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 24; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 6 y con una superficie total de 207.50 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 29 de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3769.- 28 Junio, 10 y 20 Julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOPABLO GRIAD, MAURO CASTRO
VALENCIA Y SOCIOS:

MIGUEL ANGEL LOZA IBARRA, en el expediente número 27/84, que se tramita en este Juzgado, les demanda la Usucapion del lote de terreno número 2, manzana 34, de la Colonia Agua Azul, Tercera Sección Grupo "C" de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros, con lote 1; AL SUR: 15.82 metros, con lote 3; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 27; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Lago Chapultepec, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezcan a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado; y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticuatro días de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3775.—23 Junio, 10 y 20 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

RANULFA CASTELLANOS BENITEZ, en el expediente 617/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapion, del lote de terreno 44 de la manzana 19 de la colonia Ampliación J.V. Villada, super 43 de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.25 metros, con lote 43; AL SUR: 17.25 metros, con lote 45; AL ORIENTE: 9.00 metros, con calle Itzacalco; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 19; con una superficie de 154.45 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca México, se expide el presente en la Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3776.—28 Junio, 10 y 20 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

ABRAHAM ZLOJNICK, ABRAHAM KANNER,
 ANICETO LUNA, MARIA GALINDO
 Y MOISES ALCHALEL.

FELICIANO GUTIERREZ DIAZ, en el expediente número 24784 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número "C" de la manzana 102-A de la Colonia Aurora Oriente de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 6.20 metros, con lote B; AL SUR: 6.20 metros, con calle Escondida; AL ORIENTE: 19.66 metros, con Paso de servidumbre; y AL PONIENTE: 19.66 metros, con Calle 1, teniendo una superficie de 121.89 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., C. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3778.—28 Junio, 10 y 20 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES, S.A.

MARIA LOPEZ GUTIERREZ en el expediente 346/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 2 de la manzana 292 de la Colonia Reforma de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 4.50 metros, con lote 1; AL SUR: 15.50 metros, con calle Manzanos; AL ORIENTE: 14.70 metros, con calle Oriente 3; AL PONIENTE: 4.70 metros, con lote 3; con una superficie de 227.85 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaria de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., P.D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3779.—28 Junio, 10 y 20 Julio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JULIA PEREZ CASTRO.

EXPEDIENTE No. 595-984.

MARIA DE JESUS OCAMPO PEREZ, le demanda en la vía Ord. Civ. el lote de terreno 25 de la Manzana 71, de la Colonia Agua Azul, Grupo "C" Super 23 que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 24; AL SUR: 17.00 metros, con calle Hortencia; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Lago Como; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 50, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a los veintin días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3780.—28 Junio, 10 y 20 Julio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TIALNEPANTLA
EDICTO

C. DULCE MARIA PALMA VAZQUEZ.

Se hace de su conocimiento que el señor BERNARDO OSNAYA GARCIA, bajo el expediente 852/84, tercera secretaria,

promueve Juicio Ordinario Civil, en su contra, demandándole Divorcio Necesario, por auto de fecha once de abril del año en curso, se dio entrada a la demanda y por el de ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, por desconocerse su domicilio, se ordenó su emplazamiento a Juicio por medio de Edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de Treinta Días, contados del siguiente al de la última publicación, por sí, mediante Apoderado, o gestor que lo represente, a contestar la demanda; con el apercibimiento de que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón, quedando las copias simples de traslado en la secretaria del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expiden Tlalnepantla, Méx., a los dieciocho días de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.
 3781.—28 Junio, 10 y 20 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

VICENTE CASTAÑEDA GUIDO, JESUS VALDE ZEPEDA Y VICTOR MANUEL VILLASENOR MOORE.

GUILTERMO LOPEZ PAREDES, en el expediente número 448/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 39, manzana 8, super 22, identificado con el número 262, Calle Basílica de Guadalupe, Colonia Evolución de Este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 con lote 38; AL SUR: 16.82 con lote 40; AL ORIENTE: 9.00 con calle Basílica de Guadalupe; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 14.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene que señalen domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. de Nezahualcóyotl, Méx., a los 18 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Jesús Chirral Cardoso.—Rúbrica.

3774.—28 de Junio, 10 y 20 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

BERTHA MELCHOR RANGEL, en el expediente número 2262/83, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 6, manzana 45, Colonia Gral. José Vicente Villada de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 5; AL SUR: 21.50 metros con lote 7; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 9 (hoy Malinche); AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 25 y con una superficie de 215.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de este Municipio, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los 18 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Jesús Chirral Cardoso.—Rúbrica.

3777.—28 de Junio, 10 y 20 de Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC.
CESAR HAHN CARDENAS.

GERARDO LOPEZ HERNANDEZ, en el expediente número 864/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 28, manzana 93, Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros con lote 27; AL SUR: 20.75 metros con lote 29; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 23; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 13 y con una superficie de 207.50 metros cuadrados.

Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de este Municipio, ya que de no hacerlo las posteriores se lo harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso. Rúbrica.

3770.—28 Junio, 10 y 20 Julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

SERGIO CIPRIANO GONZALEZ, en el expediente número 856/84, que se tramita en este Juzgado les demanda USUCAPION del lote de terreno número 15 de la manzana 58 de la colonia El Sol de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros con lote 14; AL SUR: 20.75 metros con Segunda Avenida; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 30; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 21 y con una superficie total de 207.50 metros cuadrados.

Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los Autos las copias simples de traslado y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se lo harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso. Rúbrica.

3771.—28 Junio, 10 y 20 Julio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXP. NUM. 644/84
SEGUNDA SECRETARIA

MAGDALENA NOMAN DE GONZALEZ.

TERESA CASTRO VELEZ, le demanda en la vía Ord. Civ. la USUCAPION, del lote de terreno núm. 8 manz. 153 de la Colonia El Sol de ésta Ciudad, mide y linda: NORTE, 20.75 metros con lote 7; SUR, 20.75 metros con lote 9; OTE. 10.00 metros con lote 23 y PTE. 10.00 metros con calle 14 Haciéndosele saber a la demandada que tiene un término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando a disposición de la contraria la copia simple de la demanda, con el apercibimiento legal que en caso de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 20 de Junio de 1984.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P. D. Reyes Castillo Martínez. Rúbrica.

3772.—28 Junio, 10 y 20 Julio.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 579/984.

ANA MARIA RIVAS.

C. ALEJANDRA AMBROCIO RIOZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil el Usucapion del lote de terreno número 20 de la Manzana 47, de la Colonia El Sol, de ésta Ciudad, que mide y linda AL NORTE 20.75 metros con lote 19; AL SUR 20.75 metros con lote 21; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 11 y AL PONIENTE 10.00 metros con lote cinco, haciéndole de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a 8 de Junio de 1984.—DOY FE.—El C. Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3773.—28 Junio, 10 y 20 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

ALICIA CAMPOS BAEZ VDA. DE REYES.

JUANA CERVANTES BRIBIESCA, en el expediente número 800/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 33, manzana "H-A", Colonia Metropolitana II Sección de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros con lote 33; AL SUR: 16.82 metros con lote 35; AL ORIENTE: 8.00 metros con C. Monumento a la Revolución; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 23 y con una superficie de 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de este Municipio, ya que de no hacerlo las posteriores se lo harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3785.—28 Junio, 10 y 20 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

LUZ VIZUET ZAMORA:

MARIA INES ARGOTE MELCHOR, en el expediente número 903/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapion del lote de terreno número 35, de la manzana 84 S/24 de la Colonia Evolución de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros, con lote 34; AL SUR: 16.82 metros, con lote 36; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Bellas Artes; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 10, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se lo harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl México, a los quince días de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3786.—28 Junio, 10 y 20 Julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 6325/84, GUADALUPE DIAZ MAYÉN promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fraccionamiento S/N. Municipio Xonacatlán, Méx., mide y linderos: NORTE: Una línea de: 17.50 metros, con Zanja o Bezana y otra de: 7.73 metros, con Francisca Medina Vda. de Salazar, hoy Guadalupe Díaz Mayén; SUR: 12.96 metros, con Calle Morelos y 4.82 y 6.10 metros, con Guadalupe Díaz Mayén; ORIENTE: 18.00 metros, con Santos Soís y 4.51 otra de: 23.80, otra de 6.50 metros, con Guadalupe Díaz Mayén; PONIENTE: 46.60 metros, con Nicolás Peña Pichardo. Superficie Aprox.: 703.60 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 26 de Junio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

3772.—3 Junio, 3 y 6 Julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

MA. NATIVIDAD CRUZ DE JESUS E HIJOS, promueve inscripción Administrativa respecto de un predio que se ubica en el paraje denominado "Dangumy" del Poblado de San San Francisco Tepeolulco, Municipio de Temascalcingo, Méx., Medidas y Colindancias: NORTE: 50.00 metros, con Carretera; SUR: 20.00 metros, con camino vecinal; y PONIENTE: 50.00 metros con terreno de la Secundaria, contando con una superficie de 2,000.00 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación lo deducen en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hidalgo, Méx., Junio 25 de 1984. El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

3773.—25 Junio, 3 y 6 Julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 156-10265/84 Reynaldo Landa Alvirde promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la zona urbana del Municipio de Almoloya del Río, Méx., mide y linderos: NORTE: 18.15 metros, con calle de su ubicación; SUR: 18.60 metros, con Sofia Viuda de Pérez; ORIENTE: 26.35 metros, con Margarita Castro Viuda de Lorenzana; PONIENTE: 26.20 metros con Callejon de Abel Salazar. Superficie Aprox.: 482.57 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 25 de Mayo de 1984. El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3777.—28 Junio 3 y 6 Julio.

**CONVOCATORIA
PRODUCTOS DOSMIL, S.A. DE C.V.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se Convoca a los señores accionistas de PRODUCTOS DOSMIL, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 del mes de julio de 1984, a las 11:00 Hrs., de conformidad con la siguiente orden del día.

- 1.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.
- 2.—Aumento del Capital Social en su parte variable.
- 3.—Asuntos Conexos.
- 4.—Acta de Asamblea.

Naucalpan Edo. de México a 19 de Junio de 1984.

PRODUCTOS DOSMIL, S.A. DE C.V.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DR. JORGE GIRAULT ESTEVA.—Rúbrica.

3784.—28 de Junio.

FE DE ERRATA

Del Aviso de la división del territorio del Estado en 34 Distritos Electorales publicado en la edición Número 102 del día 30 de Mayo de 1984 en su tercera sección, página uno en el décimo cuarto renglón.

DICE:

DIVISION DE LOS 34 DISTRITOS LOCALES

DEBE DECIR:

DIVISION DE LOS 34 DISTRITO LOCALES ELECTORALES

**A T E N T A M E N T E.
LA DIRECCION**

FE DE ERRATA

Del Aviso de la división del territorio del Estado en 34 Distritos Electorales publicado en la edición Número 102 del día 30 de Mayo de 1984, en su tercera sección en la página tres columna primera en el Distrito XXX quinto renglón.

DICE:

trito Electoral Federal (Parte Norte del Municipio

DEBE DECIR:

trito Electoral Federal (De la 1 a la 13, de la 36 a la 39, la 52, 54, 59, y 61 del Distrito Electoral Federal. (Parte Norte del Municipio deli-

**A T E N T A M E N T E.
LA DIRECCION**

FE DE ERRATA

Del Aviso de la división del territorio del Estado en 34 Distritos Electorales publicado en la edición Número 102 del día 30 de Mayo de 1984, en su tercera sección en la página tres segunda columna en la tercera circunscripción de los Distritos: La Paz y Nezahualcóyotl.

DICE:

XXX La Paz
XXXI Nezahualcóyotl

DEBE DECIR:

XXXI La Paz
XXXII Nezahualcóyotl

**A T E N T A M E N T E.
LA DIRECCION**

FE DE ERRATA

Del Aviso de la división del territorio del Estado en 34 Distritos Electorales publicado en la edición Número 102 del día 30 de Mayo de 1984, en su tercera sección en la página dos columna derecha en el Distrito XVII.

DICE:

XVII Huixquilucan Naucalpan.

DEBE DECIR:

XVII Huixquilucan Huixquilucan Naucalpan.

**A T E N T A M E N T E.
LA DIRECCION**

NO TENGAS LA PRETENCION DE HACER LO QUE EN REALIDAD IGNORAS; BUSCA AL CONTRARIO TODAS LAS ACCIONES DE INSTRUIRTE Y ASI LLEVARAS UNA VIDA HONESTA Y AGRADABLE.—Pitágoras.

El hombre humilde tiene todo que ganar, y el orgulloso todo que perder, pues la modestia despierda generosidad y el orgullo envidia.—R. Riveroll.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

APARTADO POSTAL No. 792

Tel. 5-34-16

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que se señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9.00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:	PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMÁS AVISOS JUDICIALES
Por seis meses	Línea por una sola publicación
\$ 2,000.00	\$ 15.00
MÁS GASTOS DE ENVÍO	Línea por dos publicaciones
POR CORREO	\$ 30.00
\$ 3,000.00	Línea por tres publicaciones
	\$ 45.00

EJEMPLARES:

- Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$10.00 cada página.
- Secciones atrasadas al doble de su precio original.
- Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$3,000.00 la página
- Balances y Estados Financieros a \$3,000.00 la página.
- Convocatorias y Documentos similares a \$3,000.00 la página y \$2,000.00 media página.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR	\$ 3,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 4,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES

DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E.

LA DIRECCION.